Trámite: 39854

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** aumentó su capital en US$ 3.460,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.4271** de 21 de noviembre de 2003.

El capital actual suscrito de US$ 4.800,oo está dividido en 4.800 participaciones de US$1,oo cada una.

Quito, 21 de noviembre de 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

cincuenta y un minutos respectivamente, por el señor Ab. Carlos Salmon Morgner, Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, se ha señalado para el día jueves 4 de diciembre del 2003, desde las 14h00 hasta las 18h00, para que se lleve a efecto la venta en pública subasta del vehículo embargado dentro del juicio de Remate de Prenda No. 430-J-02, seguido por Víctor Marcial Vallejos, por los derechos que representa de la GMAC DEL ECUADOR S.A.- Las características y avalúo del automóvil a rematarse son las siguientes: marca Chevrolet, modelo: Corsa 5P A/C 1.4L; Año: 2002; Motor No. QM0008531; Chasis No. 9GASC68J22B220205; color: Blanco Arco Bic; carrocería metálica. El vehículo presenta las siguientes observaciones: Guardafango en buen estado; guarda choque delantero en buen estado; guardachoque posterior con una hendidura hacia el lado derecho; puertas en buen estado; capó en buen estado cubierto de adherencias de polvo: columnas en buen estado; portaequipajes maletas en buen estado; piso en buen estado; pintura regular estado; tapizado en buen estado tanto sus asientos delanteros como los posteriores; laterales en buen estado; techo en buen estado; radio le falta regleta de contacto para encendido; antena en buen estado; aire acondicionado no se pudo probar; consola en buen estado; cinturones de seguridad en buen estado; vidrios en buen estado; llantas en buen estado; llanta de emergencia en buen estado; aros de magnesio y su respectivo tapacubo en buen estado; bocina no se pudo probar; limpia parabrisa en buen estado, espejos exteriores y un retrovisor interior en buen estado; maniguetas y cerraduras en buen estado, switch-llaves en buen estado; motor no se pudo probar físicamente, se aprecia en buen estado; suspensión en buen estado; faros buenos; luces no se pudo probar; guías delanteras en buen estado, las traseras, lado izquierdo buena y lado derecha quebrada; batería no estaba trabajando; parabrisas en buen estado. Al momento de la inspección no se pudo dar arranque al motor del carro anteriormente descrito, al parecer la batería se encontraba descargada, por cuanto físicamente el motor se aprecia en buen estado. El vehículo se halla avaluado en la suma de OCHO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8,000.00) y se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Geovany Vera Burbano. El remate en referencia tendrá lugar en el día y horas señalados anteriormente en la Sala del Despacho del Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia, calles Nueve de Octubre entre las de Pedro Moncayo y Quito, cuarto piso, de esta ciudad, siendo la venta al contado y se adjudicará el vehículo en referencia al mejor postor. Por tratarse de segundo señalamiento el remate se efectuará sobre la base del 50% del valor del avalúo. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el 10% del valor de la oferta, el pago será al contado o en cheque certificado a la orden de la Judicatura.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.

Guayaquil, noviembre 18 del 2003

Rafael C. López Ruiz
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

Nov. 21-27-28

ORDINARIA para el día viernes 05 de diciembre del 2003, a las 18h30 en el local de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PESCADO Y MARISCO CARAGUAY "TRANSPESMAGUAY S.A." ubicado en el Guasmo Norte Cooperativa Casita del Guasmo.

ORDEN DEL DIA:

1.- Reposición de las Actas de Junta General de la Compañía.

2.- Ratificación de las gestiones como administradores del Sr. Jorge Chávez Vera y Sr. Héctor Morán Solís, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

3.- Varios.

Sr. Jorge Chávez Vera
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DISCAR S.A. DISCARSA

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DISCAR S.A. DISCARSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007176 el 18 de noviembre de 2003.

1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, transportación de carne tenenada.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 18 de noviembre de 2003

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Hoddorf Freyre Fernández y Asociados, en el cantón de Guayaquil, el 5 de noviembre del 2003, a las 15h00 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de noviembre del 2003; a fin de que los acreedores de la misma en el término de veinte días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho, en las oficinas de la compañía ubicadas Ciudova # 810 y Junín, P. 19 Of. 2.

f) Ab. Jessica Quichimbo Gilbert
LIQUIDADORA
ESCUFIDE S.A. EN LIQUIDACION

Nov. 26-27-28

INSPECTORIA PROVINCIAL DEL TRABAJO DEL GUAYAS

Guayaquil, noviembre 11 del 2003. A LAS 13h00

EXTRACTO DE PUBLICACION

A: GUSTAVO XAVIER BRIONES BAZURTO.

SE LE HACE SABER: Que la compañía SERVICIOS GENERALES AEROPORTUARIOS GENERALAIR S.A. ha propuesto un visto bueno en su contra: Póngase en conocimiento del accionado GUSTAVO XAVIER BRIONES BAZURTO que su empleadora SERVICIOS GENERALES AEROPORTUARIOS GENERALAIR S.A. ha presentado un Visto Bueno en su contra, fundamentado en la causal No. 1, 2 y 3 del Art. 172 del Código del Trabajo.

Por lo que el accionado tiene 20 días para que conteste a dicha acción señalando casilla judicial para futuras notificaciones.- NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE: F) Abg. Silvia Cevallos de Briones.- JEFA PROVINCIAL TRABAJO DEL GUAYAS.- LO QUE COMUNICO A UD. PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, noviembre 11 del 2003

Abg. Silva Cevallos Ramírez
Jefe Inspectora Provincial de Trabajo del Guayas

Nov. 24-25-26

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECUAGENIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUAGENIAL S.A.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre de 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0007220**